

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Rodolfo Uscanga Hermida para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Rodolfo Uscanga Hermida: Pág. 1,4 - Firma Pág. 7- Firma y CURP Pág. 9.- Calificaciones Pág. 10- Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, biométricos y académicos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

H. Veracruz, Ver. a 10 de junio del 2019

Mtra. Cecilio Juárez Osorio

Director de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Veracruz

Presente:

El motivo del presente oficio es con la intención de solicitar la participación como docente dada la Convocatoria actual y que presenta dentro de la Facultad que usted dirige. Esto con la intención de continuar trabajando dentro de la Universidad Veracruzana en la Facultad de Psicología con el número de personal 22287, y veo la posibilidad de impartir la experiencia educativa vacante a cubrir en el periodo Agosto 2019– enero 2020 y que tiene congruencia con mi perfil y experiencia profesional.

La experiencia en la que estoy interesado en participar y que se percibe como vacante es la siguiente:

- Taller de Estadística Sección 3, de 4 hrs. en un horario de 12:00 a 12:59 de lunes a jueves.

Ya que considero apropiada para el apoyo en el trabajo colegiado y el desarrollo de competencias de la misma y podría colaborar en las exigencias del perfil de egreso.

Por lo anterior le agradezco su atención, sin más esperando la posibilidad de verme favorecido, me despido de usted poniéndome a sus órdenes.

Mtro. _____ Firma
Mtro. _____ Firma

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de
su Ley Orgánica y en vista de que

Rodolfo Uscanga Hermida



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Psicología en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Psicología

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. a Jorge Ramírez Jáurez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.

Registrado bajo el número 36 a fojas
DIECIOCHO VUELTAS
249 del Libro Nº1
que lleva ésta Universidad.
Xalapa-Esqu., Ver., ABRIL 27 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad
VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño



OFICIALIA MAYOR

Dirección
del Est.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

42441

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 42441
a fojas 157 Frente Tomo II
del Libro 20-04-37 Primera Sección
de Licenciado en Psicología
Xalapa, Ver., Septiembre 28 de 1994



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN

Confrontada la firma que antecede,
El Subdirector de Enlace Institucional
y Servicios a la Ciudadanía.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al cierre
del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Esqu., Ver., a 29 de septiembre de 1994.



DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TÍTULOS



DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

REVISADO Y CONFIRMADO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 59
del libro A204
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el número 20
cédula N° 2042919
Méjico, D.F. a 12 Dic. 94





Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Universidad Cristóbal Colón

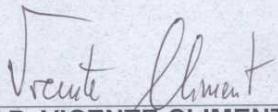


Otorga a
RODOLFO USCANGA HERMIDA

El grado de
**MAESTRO EN
EDUCACION SUPERIOR**

con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 974307 con fecha 22/08/97 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 28 de Enero de 2003

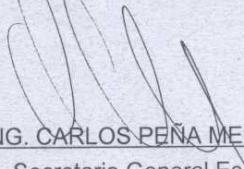
H. Veracruz, Ver., a 20 de Febrero de 2003
"Educar Para Servir"


LIC. Y P. VICENTE CLIMENT LÓPEZ
Rector



El presente grado fue extendido en favor de:
RODOLFO USCANGA HERMIDA
quien cursó los estudios de:
EDUCACION SUPERIOR
y aprobó el examen recepcional correspondiente
el día 28 de Enero de 2003

Quedó registrado en el libro No. 1 foja 16
H. Veracruz, Ver., a 20 de Febrero de 2003


ING. CARLOS PEÑA MENDOZA
Secretario General Escolar

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 509
del libro A456
de Registro de Titulos Profesionales
Grados Académicos
bajo el numero 9
cédula No. 4569152
México, D. F. a 3 de Octubre de 2005

EL REGISTRADOR


S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

D. ELOY GARCÍA CALVO, Vicerrector de Investigación y Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Alcalá, considerando que:

D. RODOLFO USCANGA HERMIDA, nacido el día 5 de marzo de 1965, con nacionalidad mexicana y LICENCIADO EN PSICOLOGÍA por la Universidad Veracruzana, México, ha superado 20 créditos del periodo de docencia de los estudios de Tercer Ciclo, dentro del programa La Acción Educativa: Perspectivas Histórico-Funcionales, en junio de 2003 con la calificación de Sobresaliente (10).

Expede el presente

CERTIFICADO DEL PERIODO DE DOCENCIA DEL TERCER CICLO

En aplicación del artº 6.1 del R.D. 778/1998, de 30 de abril, y para que conste, a los efectos del currículo del interesado y demás derechos que a éste otorgan las disposiciones vigentes. En Alcalá de Henares, a veintiséis de noviembre de dos mil tres.

Vicerrector de Investigación y
Presidente de la Comisión de Doctorado



Eloy García Calvo

Certificado del Periodo de Docencia del Tercer Ciclo

Expedido a favor de D. RODOLFO USCANGA HERMIDA

PROGRAMA: La Acción Educativa: Perspectivas Histórico-Funcionales.
DEPARTAMENTO/S: Educación

CURSOS.....

T*. CRED..... CALIFICACIÓN

- | | | |
|---|---|---|
| -Clima de trabajo y cultura en los centros educativos. | F | 4 |
| -Metodología de la investigación educativa (histórico-pedagógica). | F | 4 |
| -La planificación como recurso de innovación y cambio. | F | 4 |
| -La nueva cultura de la planificación educativa. Enfoques, tendencias y técnicas. | F | 4 |
| -Educación no formal e informal: paradigmas de investigación y estrategias de intervención. | F | 4 |



Calificación global (media ponderada de las anteriores): [REDACTED]

Con fecha 20 de noviembre de 2003, ha efectuado el pago de los derechos que fijan las disposiciones vigentes para la expedición del Certificado del periodo de Docencia de Tercer Ciclo por la Universidad de Alcalá.

* F=Fundamental M=Metodológico A=Añl U=Fuera de Programa

Eliminado: 6 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Calificaciones). Por tratarse de Datos académicos concerniente a una persona física identificada o identifiable.

Copia digitalizada





Eliminado: 11 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica).Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.